



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2025/13	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria urgente Motivo: «cumplir con los plazos de firma de la adenda»
<b>Fecha</b>	9 de octubre de 2025
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 10:05 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Aitor Garcia Corte
<b>Secretario</b>	Verónica Argüelles Álvarez

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor Garcia Corte	SÍ
76959428W	ISABEL MONTES	SÍ
10597034Z	JORGE LUIS SANCHEZ CRIADO	SÍ
76964444G	Jairo Ordiales Fernández	SÍ
76964025E	Laura Sánchez Díaz	NO
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	NO
53510301L	María Menéndez Sánchez	NO
71886566C	Ruben Marcos Tamargo	NO
34296090P	Verónica Argüelles Álvarez	SÍ
53509253Y	Victor Marino Martínez Carrio	NO

#### Excusas de asistencia presentadas:

- Laura Sánchez Díaz:  
«Motivos laborales»
- Manuel Rodríguez Onís:  
«Motivos laborales»
- María Menéndez Sánchez:  
«Motivos de salud»
- Ruben Marcos Tamargo:  
«Motivos laborales»
- Victor Marino Martínez Carrio:





«Motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### Ratificación del carácter urgente de la sesión

Conforme al art 46 de la Ley 7/85 y 79 del ROF por el Sr. Alcalde se justifica el carácter urgente de la convocatoria por la necesidad inaplazable de aprobar y formalizar la Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de movilidad, medio ambiente y gestión de emergencias (anteriormente Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio) y el Ayuntamiento de Bimenes para la ejecución del Proyecto "Actuaciones del Ciclo del Agua".

Abierto el turno de intervenciones no se produce intervención significativa alguna, ratificándose la urgencia de la convocatoria por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento Pleno.

### PUNTO PRIMERO.- Aprobación Adenda III modificada del Convenio "Actuaciones del Ciclo del Agua"

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que tras solicitar el día 13 de agosto de 2025 por parte de este Ayuntamiento la ampliación del plazo de ejecución debido a que la obra se encontraba en la referida fecha ejecutada en un 75 % y que, a consecuencia de una situación de carácter imprevisible, (por los motivos expuestos en el informe del Director de Obra de la "Solicitud de suspensión temporal parcial") era difícil dar cumplimiento a la Cláusula Octava de la Adenda actualmente en vigor y que la ejecución del proyecto objeto del Convenio sea el día 30 de septiembre de 2025.

Además, explica que, debido a dos errores de la Consejería en la remisión de la Adenda III se aprobaron en sesiones plenarias de fecha 29 de septiembre de 2025 y 07 de septiembre de 2025 las Adendas incorrectas.

Se propone por el Sr Alcalde al Pleno:

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto la aprobación de la Adenda III mediante acuerdo plenario de fecha de 29 de septiembre de 2025 así como la aprobada en sesión plenaria de fecha 07 de septiembre de 2025 por no ser las correctas debido al error en la remisión de la Consejería.

**PRIMERO.-** Aprobar la Adenda III del Convenio indicada.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr Alcalde para la formalización del mismo.

Abierto el turno de intervenciones no se produce intervención significativa alguna, sometiéndose a votación, acordando el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes:

**PRIMERO.-** Dejar sin efecto la aprobación de la Adenda III mediante acuerdo plenario de fecha de 29 de septiembre de 2025 así como la aprobada en sesión plenaria de fecha 07 de septiembre de 2025 por no ser las correctas debido al error en la remisión de la Consejería.





**SEGUNDO.-** Aprobar la Adenda III al Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de movilidad, medio ambiente y gestión de emergencias (anteriormente Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio) y el Ayuntamiento de Bimenes para la ejecución del Proyecto "Actuaciones del Ciclo del Agua".

**TERCERO.-** Facultar al Sr Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, con poder tan amplio como en derecho sea necesario, para la totalidad de actos que sean precisos para la formalización y ratificación de la presente Adenda III así como la firma de los documentos a que hubiere lugar en cumplimiento de este acuerdo.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

